



SUMA-T. UNIÓN de EMPLEADOS de CRÉDITO y AHORRO REUNIDOS

INTERVENCIÓN DE SUMA-T
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE UNICAJA BANCO
05 DE ABRIL DE 2024

El motivo de esta intervención de **SUMA+T**, además de trasladar cual será nuestra postura en la votación, es poner en su **conocimiento las inquietudes y necesidades que la plantilla de Unicaja Banco** nos ha manifestado.

En primer lugar, quiero advertir al consejo de administración de la preocupación de esta plantilla por la **pérdida de negocio** que refleja el balance, de más de 1.700 millones de €. Desde luego que esto debe preocupar a los accionistas que invierten su capital, pero también a la plantilla que puede ver en peligro su trabajo.

Hace poco se publicó el Ranking EMO Index 2024 que mide la “Vinculación Emocional de los Clientes con las Entidades Financieras” y el resultado de Unicaja es nefasto, no solo por el resultado de este año, donde seguimos a la cola de las Entidades Financieras con tan solo 1,8 puntos (la Entidad mejor valorada alcanza los 75,6), sino porque parece que seguimos en caída libre perdiendo 6 puntos con respecto al mismo ranking de 2023.

A los trabajadores de Unicaja no les sorprende, porque cada día lo sufren viendo cómo los clientes abandonan la entidad porque no se llega, ni de lejos, a ofrecerles unos mínimos en sus expectativas.

Si existiera una encuesta de “Vinculación Emocional de los Trabajadores con la Entidad Financiera donde trabaja”, en el caso de Unicaja el resultado sería aún más desastroso.

El maltrato continuado que sufre la plantilla en el trabajo diario, quizá no se pueda o no se quiera medir, pero han conseguido eliminar ese sentimiento de pertenencia que antes existía y que redundaba en mayores beneficios para todos, Entidad, Clientes y Trabajadores. Ya sabemos que uno de los objetivos del Consejero Delegado era recuperar este sentimiento, pero vemos como casi 6 meses después de su llegada, la situación no mejora.

En segundo lugar, **pedimos al Consejo de Administración que se aborden en la mesa de relaciones laborales todas las materias que no han sido negociadas en Convenio Colectivo.** Entre otros asuntos:

- **Condiciones financieras de los Préstamos de empleados, tanto vinculados a convenio como los de acuerdo interno.**
- **Consolidación de 18,5 pagas de convenio para el colectivo de plantilla que resta, único en todo el sector sin consolidar.**
- **Garantía de que en las subidas salariales negociadas en Convenio no opere la compensación ni absorción previa de complementos que mantuviera el empleado.**
- **Remuneración, comisiones y gastos de las cuentas de empleados.**
- **Teletrabajo.**
- **Flexibilidad horaria.**
- **Promoción por experiencia y capacitación.**
- **Ayudas de estudio de hijos y de empleados.**
- **Sistema de traslados voluntarios.**
- **Establecimiento de niveles mínimos para directores y segundos responsables/Interventores como consecuencia de que no se están considerando estos en las oficinas de menor nivel de clasificación.**
- **Establecimiento de condiciones de entrada y salida que permita el relevo generacional.**
- **Y la implementación de mecanismos que permitan la mejora del clima laboral que actúen sobre la presión comercial, la jornada, las cargas de trabajo, la dotación de plantilla y los riesgos psicosociales.**

En tercer lugar, queremos dejar constancia de que **en el año 2023 la empresa dejó pasar la oportunidad de llegar a una estructura salarial única** ya que el modelo que se planteó suponía la **asunción de pérdidas a futuro de determinados colectivos.** Esta situación ha originado que el personal de nueva entrada tenga mejores condiciones salariales y de previsión social que determinados compañeros con casi 20 años de antigüedad, por lo que pedimos al Consejo que analice esta situación y establezca soluciones.

En cuarto lugar, queremos hacer un llamamiento al Consejo de Administración para que autoricen, sin condicionantes, **la recuperación de las aportaciones paralizadas desde enero de 2.014 a junio de 2.017 a los**

planes de pensiones de la plantilla de origen de Liberbank y se flexibilice la negociación que se va a abrir para la integración de todos los planes de pensiones de las distintas entidades financieras permitiendo que se pueda optar, de forma general, por la previsión social de la plantilla de Unicaja.

Por último, procedemos a dar traslado del sentido de nuestra votación:

Punto 1.1. Aprobar las Cuentas Anuales de Unicaja Banco, S.A. así como el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2.023: votamos en contra.

Punto 1.2. Aprobar las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado de Unicaja Banco, S.A. así como el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2.023: votamos en contra.

Punto 2. Aprobación del Estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023: votamos en contra.

Punto 3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023: votamos en contra.

Punto 4. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023: votamos en contra.

Punto 5.1. Ratificación o, en su caso, nombramiento de D, José Sevilla Álvarez como consejero, con la categoría de independiente: votamos a favor.

Punto 5.2. Reelección de D^a María Luisa Arjonilla López como consejera, con la categoría de independiente: votamos a favor.

Punto 5.3. Nombramiento de D. Víctor Covián Regales como consejero, con la categoría de dominical a propuesta de Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias: votamos a favor.

Punto 6. Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, con cargo a reservas de libre disposición. Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales. Delegación en el Consejo de Administración con facultades de sustitución: votamos en contra.

Punto 7. Votación consultiva del Informe Anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023: votamos en contra.

Punto 8. Delegación de facultades para formalizar, interpretar, complementar, desarrollar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas: votamos a favor.